

# Términos de referencia (TdR) para la adquisición de servicios por debajo del umbral de la UE

CONFIDENTIAL

|                                                                                                          |                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Capacitación de habilidades para la vida y el trabajo en la Educación Dual de tipo medio superior</b> | <b>N.º de proyecto /<br/>unidad de costos:</b><br>G-011858-010<br>11858010000 (100%)<br><br><b>Número de licitación</b><br><b>10060275</b> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|    |                                                                       |    |
|----|-----------------------------------------------------------------------|----|
| 0. | Lista de abreviaturas .....                                           | 2  |
| 1. | Contexto.....                                                         | 3  |
| 2. | Tarea para la parte contratista .....                                 | 5  |
| 3. | Concepción .....                                                      | 9  |
|    | Concepción técnico-metodológica.....                                  | 9  |
| 4. | Plan de personal .....                                                | 10 |
|    | Jefe o jefa de equipo .....                                           | 10 |
|    | Experto o experta clave 1 .....                                       | 11 |
|    | Experto o experta clave 2.....                                        | 12 |
| 5. | Pautas para el cálculo .....                                          | 12 |
|    | Asignación de personal y gastos de viaje.....                         | 12 |
|    | Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes.....            | 12 |
|    | Talleres, eventos, formación inicial y perfeccionamiento .....        | 15 |
| 6. | Avisos y requisitos para el uso de inteligencia artificial (IA) ..... | 15 |
| 7. | Pautas relativas al formato de la oferta .....                        | 16 |
| 8. | Tratamiento de datos subcontratado .....                              | 16 |

## 0. Lista de abreviaturas

|          |                                                                                                                                         |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| BMZ      | <i>Bundesministerium für wirtschaftliche Zusammenarbeit und Entwicklung</i><br>Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo |
| CCE      | Consejo Coordinador Empresarial                                                                                                         |
| CCG      | Condiciones Contractuales Generales aplicables a la contratación de obras y servicios                                                   |
| COPARMEX | Confederación Patronal de la República Mexicana                                                                                         |
| COSAC    | Coordinación Sectorial Académica                                                                                                        |
| CV       | Curriculum vitae                                                                                                                        |
| DOF      | Diario Oficial de la Federación                                                                                                         |
| ED       | Educación Dual                                                                                                                          |
| EFL      | Espacio de formación laboral                                                                                                            |
| EFTP     | Educación y formación técnica y profesional                                                                                             |
| EMS      | Educación Media Superior                                                                                                                |
| GGIA     | <i>Global Gateway Investment Agenda</i><br>Agenda de Inversión Global Gateway                                                           |
| GIZ      | <i>Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit</i><br>Cooperación Técnica Alemana                                           |
| MCC      | Marco Curricular Común                                                                                                                  |
| OIT      | Organización Internacional del Trabajo                                                                                                  |
| SED      | Sistema de Educación Dual                                                                                                               |
| SEMS     | Subsecretaría de Educación Media Superior                                                                                               |
| SEP      | Secretaría de Educación Pública                                                                                                         |
| TdR      | Términos de referencia                                                                                                                  |
| UE       | Unión Europea                                                                                                                           |

## 1. Contexto

La educación y formación técnica y profesional (EFTP) “*Made in Germany*” se ha convertido en una marca reconocida en todo el mundo. Conecta la educación con el ámbito laboral desarrollando el potencial de las personas para un futuro mejor. Los y las estudiantes aprenden en un entorno real y se preparan para los desafíos del mundo laboral. Por lo tanto, una estrecha colaboración entre el sector educativo y el privado es clave para una formación profesional exitosa y sostenible. La intención de la EFTP alineada con las necesidades del mercado laboral es mejorar la empleabilidad de los y las graduados/as y brindarles oportunidades de empleo formal y decente con un salario digno. Al mismo tiempo, el sector privado se beneficia de los aumentos de productividad y competitividad como resultado de tener acceso a personal debidamente cualificado.

La industria de la construcción, que emplea a más de 229 millones de personas en todo el mundo (OIT, 2022), es un importante mercado de formación y empleo. El proyecto global Build4Skills de la *Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit* (GIZ), financiado por el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) de Alemania y la Unión Europea (UE), aprovecha el potencial de proyectos de infraestructura para el aprendizaje práctico. En esencia, Build4Skills coloca a estudiantes de carreras técnicas en obras de construcción para secuencias de formación práctica. Desde finales del 2021, Build4Skills ha transformado exitosamente sitios de construcción en espacios de aprendizaje en países como Pakistán, Kenia y Senegal.

En mayo de 2025, la UE lanzó el programa regional Sociedades Inclusivas en América Latina y el Caribe, destinado a promover la inclusión social y reducir las desigualdades de la región, con especial atención en mujeres, jóvenes y grupos vulnerables, incluyendo el 40% más pobre de la población. Este programa se alinea a la Agenda de Inversión Global Gateway (*Global Gateway Investment Agenda*, GGIA) enfocándose en tres ejes principales: 1) Igualdad y Derechos Sociales, 2) Gobernanza y Ciudadanía y 3) Transiciones Justas. En este contexto, Build4Skills se replicará en América Latina para contribuir al alcance de los objetivos en el eje tres. A través de la vinculación entre la formación profesional y las obras de construcción relacionadas con la GGIA, Build4Skills garantiza el acceso a la educación y formación técnica y profesional en proyectos de infraestructura, brindando asesoría técnica para la promoción de la profesionalización continua que contribuye a la empleabilidad de los grupos meta anteriormente mencionados.

En México, desde 2013 la Secretaría de Educación Pública (SEP), en conjunto con el sector empresarial, liderado por la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) y por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), impulsan el Sistema de Educación Dual (SED). Según el Acuerdo Secretarial 28/11/25, en México la educación dual (ED) se entiende como una “opción educativa de la modalidad mixta donde el Proceso de enseñanza y el Aprendizaje se realizan en la Escuela y en un Espacio de formación laboral, es decir, Empresa o Institución Pública. Lo anterior, conforme al respectivo Plan y Programa de estudio de EMS [Educación Media Superior], dando como resultado que la/el estudiante obtenga una Doble Certificación” (DOF, 2025).

Para el sector privado las habilidades blandas como profesionalismo, comunicación asertiva, trabajo en equipo y resolución de conflictos suelen importar igual o incluso más que las habilidades técnicas. Son una ventaja competitiva para la empleabilidad, dado que generan confianza, credibilidad y adaptabilidad. La Nueva Escuela Mexicana pone a los y las estudiantes en el centro del proceso educativo. Por lo tanto, el Marco Curricular Común (MCC) de la Educación Media Superior destaca la transversalidad de la formación socioemocional para que los y las estudiantes tengan logros académicos satisfactorios e inserciones laborales

exitosas. La ED ofrece una oportunidad única adicional para fortalecer diferentes habilidades para la vida y el trabajo en entornos reales. Además, los y las estudiantes duales a través de la plataforma académica tienen acceso al curso PREDUAL que les enseña herramientas clave para potenciar dichas habilidades aún más.

Es recomendable familiarizarse con temas específicos que facilitan la transición a la vida laboral: por ejemplo, cómo redactar un CV o una carta de motivación, cómo funciona una entrevista de trabajo y qué cuestiones de seguridad y derechos laborales deben considerarse. Reflexionar y prepararse para dichas situaciones no solo es importante para los y las egresados/as duales que quieran entrar en la vida profesional directamente, sino también para los y las que prefieren continuar sus estudios.

En este contexto, la comitente licita el presente contrato de servicio con el objetivo de que la parte contratista elabora un curso de capacitación para estudiantes duales prontos de egresar enfocado en temas relevantes para la transición a la vida laboral, con transferencia metodológica a personal educativo seleccionado y la organización de ferias de empleo regionales. Para lograr el objetivo, la parte contratista diseñará materiales didácticos y estará a cargo de la impartición de sesiones presenciales de dicho curso a estudiantes duales próximos a egresar de la región del Istmo de Tehuantepec, utilizando metodologías activas y evaluaciones de desempeño con enfoque de género e inclusión. Además, estará a cargo de transferir el conocimiento, metodologías y herramientas de enseñanza al personal educativo de planteles seleccionado para asegurar la réplica y sostenibilidad del curso. Dichas actividades se complementarán con la organización y facilitación de ferias de empleo regionales en el Istmo de Tehuantepec que vinculen empresas del sector de la infraestructura y construcción con estudiantes duales próximos a egresar.

De esta manera, la parte contratista apoya a la comitente en la consecución de los siguientes indicadores del proyecto:

- Output 1: Los sistemas nacionales de educación y formación técnica y profesional (EFTP) de países socios seleccionados han aprovechado el potencial de proyectos de infraestructura financiados públicamente para la formación profesional orientada a la práctica.  
Indicador 1.1: Se han elaborado 40 medidas destinadas a fortalecer la EFTP cooperativa mediante proyectos de infraestructura en países socios seleccionados.

Además, la parte contratista apoya a la comitente en la consecución de los siguientes indicadores del programa regional Sociedades Inclusivas en América Latina y el Caribe:

- Outcome 3.0: Personas que se benefician directamente de intervenciones apoyadas por la UE que buscan reducir la desigualdad social y económica.
- Indicador 3.2.1: Planes y medidas de empleo diseñados o desarrollados, alineados con las prioridades de Global Gateway, con el objetivo de eliminar barreras para que mujeres, jóvenes, el 40% más pobre de la población y grupos en situación de vulnerabilidad accedan al mercado laboral.
- Indicador 3.2.2: Instituciones públicas y/o privadas que han recibido apoyo de la intervención para desarrollar y aplicar políticas y prácticas de empleo inclusivas, incluidas prácticas del mercado laboral que cumplan con la legislación, se ajusten a las normas de trabajo decente y tengan en cuenta la igualdad de género, el empleo juvenil, los grupos en situación de vulnerabilidad y las transiciones ecológicas y digitales.

## **2. Tarea para la parte contratista**

La parte contratista será responsable de la realización de las prestaciones siguientes:

- Reunión virtual de arranque con representantes nacionales y estatales de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), subsistemas, planteles seleccionados y GIZ para presentar el plan de trabajo.
- Diseño de un curso de capacitación para estudiantes duales próximos a egresar enfocado en temas relevantes para facilitar la transición a la vida laboral.
- Transferencia metodológica del curso de capacitación para estudiantes duales próximos a egresar a personal educativo de planteles seleccionados de la región del Istmo de Tehuantepec.
- Organización, gestión de logística e impartición de un total de 13 sesiones presenciales del curso de capacitación para estudiantes duales próximos a egresar en los estados de Oaxaca y Veracruz.
- Organización, gestión de logística e impartición de ferias de empleo regionales para estudiantes duales que participaron en las sesiones del curso de capacitación y manifestaron su interés de entrar al mercado laboral al egresar.
- Reunión de cierre con representantes nacionales y estatales de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), subsistemas, planteles seleccionados y GIZ para presentar el informe final.

### **Actividad 1: Arranque**

Se realizará una reunión virtual de arranque con representantes nacionales y estatales de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), subsistemas, planteles seleccionados y GIZ para presentar el plan de trabajo (formato PPT con máx. 15 diapositivas). La reunión virtual de arranque tiene como objetivo informar a las respectivas autoridades del sector educativo de las actividades y del cronograma previsto, obtener su visto bueno e involucrarlas en el proyecto de manera participativa.

#### **Entregables:**

- Plan de trabajo en formato PPT con máx. 15 diapositivas

### **Actividad 2: Diseño de un curso de capacitación para estudiantes duales**

La parte contratista diseñará un curso de capacitación para estudiantes duales que están próximos a egresar y que les ayudará con la transición del ámbito escolar al mundo laboral, fortaleciendo sus competencias socioemocionales y profesionales mediante experiencias de aprendizaje auténticas, centradas en los y las estudiantes y conectadas con contextos reales de trabajo. El contenido de dicho curso debe estar alineado al MCC y complementarios al curso PREDUAL. Además, deben desarrollarse utilizando metodologías activas y evaluaciones de desempeño bajo transversalización de la perspectiva de género e inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad.

Al finalizar la capacitación, los y las estudiantes deberán ser capaces de:

- Elaborar un CV y una carta de motivación efectivos y adaptados a vacantes específicas.
- Demostrar habilidades de profesionalismo, comunicación asertiva, trabajo en equipo y resolución de conflictos en simulaciones de entrevistas y dinámicas laborales.
- Identificar y aplicar principios básicos de seguridad, salud y derechos laborales aplicables en el sector construcción e infraestructura.

- Reflexionar sobre sus aprendizajes en el Sistema de Educación Dual y transferirlos a contextos laborales, evidenciando autogestión y motivación.
- Diseñar un plan personal de transición (al empleo y/o estudios superiores) incluyendo metas SMART (específicos, medibles, alcanzables, realistas y de duración limitada), mapeo de oportunidades y estrategias de networking.

La parte contratista estará a cargo de desarrollar y aplicar una encuesta de satisfacción entre los y las estudiantes participantes al final del curso para identificar lecciones aprendidas y registrar hallazgos en el informe final del proyecto. Adicionalmente, se recolectarán datos de contacto para compartir posteriormente una invitación a una feria de empleo y una encuesta de seguimiento. Para ello, se solicitarán: nombre completo, número de teléfono y dirección de correo electrónico. Dado que algunos/as estudiantes son menores de 18 años al momento de responder la encuesta de satisfacción, la parte contratista estará a cargo de obtener el consentimiento de madres, padres o tutores/as legales.

Es importante mencionar que las invitaciones a las ferias de empleo se llevarán a cabo en el marco del presente contrato de servicio. Sin embargo, las invitaciones para participar en la encuesta de seguimiento se harán en el marco de otro contrato de servicio, por lo que se solicitará el consentimiento para el almacenamiento y transferencia de los datos a un tercero en el futuro para realizar únicamente dicha tarea.

Es indispensable obtener la aprobación previa por escrito del concepto del curso de capacitación y de los materiales didácticos por parte de la Coordinación Sectorial Académica (COSAC) para poder avanzar a la fase de impartición de las sesiones presenciales de capacitación.

**Entregables:**

- Concepto para el curso de capacitación en formato Word con máx. 10 páginas incluyendo objetivos de aprendizaje, conjunto de métodos, etc.
- Material didáctico
- Catálogo de preguntas de la encuesta de satisfacción
- Correo de aprobación del concepto de curso y del material didáctico por parte de la COSAC

**Actividad 3: Transferencia metodológica a personal educativo seleccionado**

Considerando la sostenibilidad y replicabilidad del curso de capacitación a largo plazo, la parte contratista estará a cargo de la transferencia metodológica al personal educativo de planteles seleccionados en la región del Istmo de Tehuantepec mediante acompañamiento y su formación como personas facilitadoras. Dicha transferencia de conocimiento se dirige principalmente a las personas responsables de orientación, tutores/as académicos/as y/o personal educativo que está a cargo de guiar a los y las estudiantes respecto a sus planes a futuro de los siguientes planteles:

|                | Oaxaca                                                                                                                                                                                | Veracruz                                                                                                                                              |
|----------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CECyTE</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CECyTE No. 23 Juchitán</li> <li>- CECyTE No. 18 Tehuantepec</li> </ul>                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CECyTE No. 19 Coatzacoalcos</li> </ul>                                                                       |
| <b>CONALEP</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONALEP No. 243 Juchitán</li> <li>- CONALEP No. 155 Salina Cruz</li> </ul>                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONALEP No. 58 Coatzacoalcos</li> </ul>                                                                      |
| <b>DGETI</b>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CBTIS No. 31 Matías Romero</li> <li>- CETIS No. 168 Ixtepec</li> <li>- CBTIS No. 205 Juchitán</li> <li>- CBTIS No. 25 Salina Cruz</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- CETIS No. 72 Minatitlán</li> <li>- CBTIS No. 213 Minatitlán</li> <li>- CBTIS No. 85 Coatzacoalcos</li> </ul> |

La parte contratista debe asegurar que mínimo una persona de cada plantel pueda implementar el curso de manera autónoma. Por lo tanto, debe considerar su participación activa durante la fase de impartición de las sesiones presenciales del curso, darles retroalimentación constructiva acerca de su desempeño, al igual que establecer metas y compromisos por parte del personal educativo como multiplicadores/as.

La parte contratista elaborará un plan de transferencia en formato Word con máx. 10 páginas incluyendo cronograma, metas, roles, enfoque metodológico, criterios de selección de personal educativo y esquema de evaluación de la transferencia. Para facilitar la logística y organización, la transferencia del conocimiento se celebrará previamente a la impartición de las sesiones presenciales del curso de capacitación para estudiantes duales de manera virtual y tendrán una duración mínima de 10 horas de formación. Para poder recibir una constancia de participación el personal educativo debe de haberse conectado al 80% de las sesiones virtuales de transferencia de conocimiento al igual que haber facilitado por lo menos un ejercicio durante las sesiones presenciales del curso.

El material didáctico que la parte contratista elaborará para de curso de capacitación de estudiantes duales debe ser auto explicativo, para que pueda transmitirse como una caja de herramientas “listo para usar” que se entregará al personal educativo de los planteles seleccionados en formatos editables. Adicional al material didáctico, dicha caja de herramientas debe incluir una guía para las personas facilitadoras del curso con diferentes actividades incluyendo instrucciones, tiempos, materiales, criterios de evaluación y recomendaciones acerca de la adaptación y contextualización de los ejercicios.

Es indispensable obtener la aprobación previa por escrito del plan de transferencia por parte de la Coordinación Sectorial Académica (COSAC) para poder avanzar con la transferencia metodológica.

**Entregables:**

- Plan de transferencia en formato Word con máx. 10 páginas
- Caja de herramientas “listo para usar” con material en formatos editables
- Correo de aprobación del plan de transferencia por parte de la COSAC
- Registros digitales de asistencia
- Constancias de participación para personal educativo

**Actividad 4: Gestión de logística e impartición de sesiones presenciales del curso de capacitación**

Una vez contando con la aprobación por escrito por parte de la COSAC del concepto de curso y de los materiales didácticos, la parte contratista puede avanzar con la gestión logística e impartición de las sesiones presenciales. Se prevén un total de 13 sesiones, 8 sesiones para dos cohortes de estudiantes duales del estado de Oaxaca y 5 sesiones para dos cohortes de estudiantes duales del estado de Veracruz. Las sesiones se celebrarán de manera presencial en planteles seleccionados de la región del Istmo de Tehuantepec para hasta 25 estudiantes duales por sesión y tendrán una duración de un día. La parte contratista es responsable de toda la logística (invitación de estudiantes, montaje y desmontaje, registro de participantes, moderación, facilitación e implementación del curso, catering de acuerdo con las directrices de la GIZ para eventos sostenibles, elaboración y entrega de constancias de participación, etc.).

Todas las sesiones deben de llevarse a cabo en la región del Istmo de Tehuantepec para estudiantes duales de los planteles anteriormente mencionados. Los y las estudiantes duales de carreras técnicas relacionadas al sector de la construcción de dichos planteles participan

en actividades de vinculación con espacios de formación laboral relacionados al sector de la construcción en la región del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec (CIIT) en el marco de otro contrato de prestación de servicios del proyecto Build4Skills. Las sesiones de capacitación deben de llevarse a cabo en las instalaciones de los planteles, considerando el espacio suficiente, equipo audiovisual y disposición de su personal operativo y directivo. Por lo tanto, **no se considera presupuesto para la renta de sala o equipo audiovisual y sonido para las sesiones**. La parte contratista gestionará los permisos, accesos y materiales requeridos como sillas, mesas, etc. con las personas responsables de los planteles sede.

Cualquier material promocional o informativo que se cree y utilice por parte de la parte contratista debe cumplir con las directrices de comunicación de la GIZ, la UE y los subsistemas participantes y debe ser autorizado por escrito antes de su publicación.

*Entregables:*

- Listas de asistencia en original
- Resultados de la encuesta de satisfacción
- Constancias de participación para estudiantes duales

**Actividad 5: Gestión de logística e impartición de ferias de empleo regionales**

La parte contratista estará a cargo de organizar y facilitar dos ferias de empleo regionales. Dichas ferias se celebrarán de manera presencial en alguno de los municipios donde se encuentran los planteles seleccionados de la región del Istmo de Tehuantepec para hasta 100 personas por feria y tendrán una duración de un día. La parte contratista es responsable de toda la logística (invitación de estudiantes duales que están en búsqueda de un empleo y de empresas del sector construcción que tienen vacantes, montaje y desmontaje, registro de participantes, moderación y facilitación de la feria, catering de acuerdo con las directrices de la GIZ para eventos sostenibles, etc.). **Se considera presupuesto para la renta de salón y equipo audiovisual y sonido para las ferias de empleo regionales.**

Además de un acto formal de apertura, debe haber una parte interactiva en las ferias, donde las empresas invitadas puedan observar las habilidades de los y las estudiantes duales graduados/as. Además, debe haber espacios tanto para stands donde las empresas pueden presentarse, como espacios para poder conducir entrevistas de trabajo. La parte contratista también debe de considerar la organización de pláticas informativas y/o talleres temáticos para los y las estudiantes duales egresados/as.

*Entregables:*

- Agenda e invitaciones para las ferias de empleo
- Listas de asistencia en original
- Registro fotográfico

**Actividad 6: Cierre**

La parte contratista elaborará un informe final en formato Word de máximo 10 páginas con todos los resultados del proyecto, incluyendo las lecciones aprendidas de las sesiones de capacitación para estudiantes duales a punto de graduarse, la transferencia metodológica a personal educativo al igual que de las ferias de empleo regionales. El informe final también debe incluir recomendaciones para multiplicar la implementación del curso de capacitación en la región y más estados.

Se realizará una reunión virtual de cierre con representantes nacionales y estatales de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), subsistemas y GIZ para presentar el informe final y una demostración de la caja de herramientas para que más planteles puedan aprovechar el material (formato PPT con máx. 20 diapositivas).

**Entregables:**

- Informe final en formato Word con máx. 10 páginas
- Presentación de informe final en formato PPT con máx. 15 diapositivas

Durante el período de vigencia del contrato se deberán alcanzar determinados hitos, tal como se recoge en la siguiente tabla:

| <b>Hitos / pasos del proceso / prestaciones parciales</b>                             | <b>Plazo / lugar / persona responsable</b>      |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Arranque                                                                              | 12.2026 / virtual / parte contratista           |
| Diseño de un curso de capacitación para estudiantes duales                            | 04.2027 / México / parte contratista            |
| Transferencia metodológica a personal educativo seleccionado                          | 06.2027 / virtual / parte contratista           |
| Gestión de logística e impartición de sesiones presenciales del curso de capacitación | 06.2027 / Oaxaca y Veracruz / parte contratista |
| Gestión de logística e impartición de ferias de empleo regionales                     | 08.2027 / Oaxaca y Veracruz / parte contratista |
| Cierre                                                                                | 10.2027 / virtual / parte contratista           |

Período de asignación: Del 01.12.2026 al 15.04.2028.

### 3. Concepción

En su oferta la parte oferente deberá indicar la *manera en que* prevé alcanzar las prestaciones definidas en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) teniendo en cuenta, si procede, otros requisitos metodológicos (concepción técnico-metodológica). Además, deberá describir cómo ha configurado la gestión del proyecto para la realización de las prestaciones.

#### Concepción técnico-metodológica

**Estrategia** (1.1): La parte oferente deberá analizar la tarea teniendo en cuenta los objetivos de las prestaciones objeto de licitación (véase el capítulo 1 “Contexto”) (1.1.1). A continuación, deberá exponer y justificar la estrategia explícita con la cual se propone realizar las prestaciones de las que es responsable (véase el capítulo 2 “Tarea para la parte contratista”) (1.1.2).

La parte oferente deberá presentar a los/as actores relevantes y su interacción para las prestaciones de las que es responsable (1.2.1) y describir su estrategia para establecer la **cooperación** (1.2.2) con ellos/as.

La parte oferente deberá exponer y explicar su enfoque y su procedimiento para la **conducción** de las medidas con los/as socios/as del proyecto (1.3.1) y su contribución al **seguimiento de los resultados** (1.3.2).

La parte oferente deberá describir los **procesos** centrales de las prestaciones bajo su propia responsabilidad y elaborar un **plan de operaciones** o un plan de desarrollo del proyecto (1.4.1) que ilustre cómo deben realizarse las prestaciones conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”). En particular, deberá describir los pasos de trabajo necesarios y, si procede, tener en cuenta los hitos y las **contribuciones** de otros actores (contribuciones de los socios) conforme al capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”) (1.4.2).

En el apartado **Aprendizaje e innovación**, la parte oferente deberá describir su contribución a la gestión del conocimiento de la contraparte (1.5.1) y de la GIZ, así como al fomento de los efectos de ampliación en escala (1.5.2).

#### **Gestión de proyectos de la parte contratista (1.6):**

La parte oferente deberá explicar su enfoque y su procedimiento para la coordinación con el proyecto de la GIZ (1.6.1). En particular, deberá especificar los requisitos en materia de gestión de proyectos especificados en el capítulo 2 (“Tarea para la parte contratista”).

La parte oferente deberá elaborar y explicar un **plan de asignación de personal** (1.6.2) para la totalidad de personal experto que ofrezca, en el que especifique los tiempos (período y días de experto o experta) y lugares de asignación de los y los diferentes miembros del equipo y les asigne los pasos de trabajo mencionados.

La parte oferente deberá describir su plan estratégico de asistencia técnica (backstopping) (1.6.3). Las siguientes prestaciones forman parte del paquete estándar para la asistencia técnica, y deberán incluirse como costos adicionales no salariales en los honorarios del personal ofrecido conforme al apartado 3.1 de las CCG de la GIZ:

- control de la prestación;
- conducción para adaptarse a las condiciones marco cambiantes;
- aseguramiento del flujo de información entre la parte contratista y la comitente;
- responsabilidad de la parte contratista sobre sus expertos y expertas;
- conducción orientada a procesos de la realización del encargo;
- aseguramiento de la ejecución administrativa del proyecto.

#### **4. Plan de personal**

La parte oferente deberá ofrecer, sobre la base de los currículos correspondientes (véase el capítulo 7), personal para los puestos aquí mencionados y descritos en cuanto al ámbito de tareas y cualificaciones.

Las cualificaciones mencionadas a continuación obedecen a los requisitos para alcanzar la máxima puntuación en la valoración técnica.

##### **Jefe o jefa de equipo**

###### Tareas del jefe o de la jefa de equipo

- Responsabilidad general sobre los paquetes de asesoramiento de la parte contratista (calidad y plazos)
- Coordinación y aseguramiento de la comunicación con la GIZ, las contrapartes y otras partes involucradas en el proyecto
- Elaboración y presentación del plan de trabajo y del informe final

- Coordinación y supervisión de la elaboración de los diferentes entregables, aseguramiento de calidad y gestión de visto bueno por parte de la COSAC
- Coordinación de la organización, gestión logística e impartición de las sesiones presenciales del curso de capacitación, la transferencia metodológica y de las ferias de empleo regionales

#### Cualificaciones del jefe o de la jefa de equipo

- Formación (2.1.1): Maestría en pedagogía, psicología, recursos humanos, desarrollo organizacional o trabajo social.
- Idioma (2.1.2): Nivel C2 de competencia lingüística en español.
- Experiencia profesional general (2.1.3): 6 años de experiencia en desarrollo de talento, orientación profesional y empleabilidad juvenil.
- Experiencia profesional específica (2.1.4): 6 años de experiencia en proyectos relacionados con inserción laboral y orientación profesional juvenil.
- Experiencia en dirección / gestión (2.1.5): 5 años de experiencia en la dirección de equipos en proyectos o como directivo o directiva en empresas.
- Experiencia regional (2.1.6): 5 años de experiencia en proyectos de la región América Latina, dos de ellos en proyectos en México. Experiencia en la región del Istmo de Tehuantepec deseable.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.1.7): 5 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.

#### **Experto o experta clave 1**

##### Tareas del experto o de la experta clave 1

- Diseño del curso de capacitación para estudiantes duales
- Elaboración del material didáctico para el curso de capacitación para estudiantes duales
- Elaboración del plan de transferencia metodológica
- Organización e impartición de las sesiones presenciales del curso de capacitación, la transferencia metodológica y de las ferias de empleo regionales

##### Cualificaciones del experto o de la experta clave 1

- Formación (2.2.1): Licenciatura en educación, pedagogía, psicología, recursos humanos, desarrollo organizacional o trabajo social.
- Idioma (2.2.2): Nivel C2 de competencia lingüística en español.
- Experiencia profesional general (2.2.3): 3 años de experiencia en desarrollo de talento, orientación profesional y empleabilidad juvenil.
- Experiencia profesional específica (2.2.4): 3 años de experiencia en el diseño e implementación de cursos de capacitaciones para jóvenes relacionados con habilidades para la empleabilidad y orientación profesional, elaboración de material didáctico y formación de personas formadoras.
- Experiencia regional (2.2.6): 3 años de experiencia en proyectos en México.
- Experiencia en la cooperación para el desarrollo (2.2.7): 3 años de experiencia en proyectos de cooperación para el desarrollo.
- Otros (2.2.8): Una certificación en perspectiva de género e inclusión.

## Experto o experta clave 2

### Tareas del experto o de la experta clave 2

- Organización y logística de las sesiones presenciales del curso de capacitación, la transferencia metodológica y de las ferias de empleo regionales
- Apoyo

### Cualificaciones del experto o de la experta clave 2

- Formación (2.3.1): Licenciatura en educación, pedagogía, psicología, recursos humanos, administración, comunicación, relaciones públicas y organización de eventos.
- Idioma (2.3.2): Nivel C2 de competencia lingüística en español.
- Experiencia profesional general (2.3.3): 3 años de experiencia en desarrollo de talento, orientación profesional y empleabilidad juvenil.
- Experiencia profesional específica (2.3.4): 3 años de experiencia en organización logística de actividades presenciales de capacitaciones, ferias de empleo o actividades de vinculación entre jóvenes y empresas.
- Experiencia regional (2.3.6): 3 años de experiencia en proyectos en México.

### Habilidades interpersonales de los y las miembros del equipo

Más allá de sus cualificaciones técnicas, los y las miembros del equipo también deberían poseer las siguientes aptitudes:

- capacidad de trabajar en equipo
- iniciativa propia
- aptitudes comunicativas
- competencia sociocultural
- actuación eficiente orientada a socios y clientes
- pensamiento interdisciplinario

## 5. Pautas para el cálculo

### Asignación de personal y gastos de viaje

**Los viáticos por manutención se reembolsarán como monto global**, mientras **los viáticos por pernoctación se reembolsarán contra presentación de justificante** conforme a las indicaciones de la especificación de insumos que se incluye a continuación.

Dado que en la región del Istmo de Tehuantepec no se puede garantizar que exista la infraestructura necesaria de transporte terrestre como Uber o servicios de taxi que emiten facturas, **los gastos de viaje terrestre para el servicio de taxi se reembolsarán como monto global** hasta el importe máximo permitido.

Todas las actividades de viaje deberán coordinarse previamente con el o la responsable del proyecto.

### Aspectos de sostenibilidad en relación con los viajes

La comitente tiene la obligación de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (emisiones de CO<sub>2</sub>) generadas por los viajes. Al elaborar la oferta, incluya posibilidades de

reducción de las emisiones como, por ejemplo, elección de la clase de reserva con menos emisiones (turista) o utilización de medios de transporte, aerolíneas y rutas de vuelo con mejor eficiencia de CO<sub>2</sub>. Para trayectos cortos se deberá recurrir preferentemente al autobús (segunda clase) o a la electromovilidad.

**Deberán compensarse las emisiones de CO<sub>2</sub> generadas por vuelos.** A estos efectos, la comitente establecerá un presupuesto por medio del cual se podrá liquidar la compensación de las emisiones de CO<sub>2</sub> **contra presentación de factura de uso.**

Especificación de insumos:

| Días de honorarios                                             | Número de expertos/as | Número de días por experto/a | Total | Comentarios                                                                                                                                            |
|----------------------------------------------------------------|-----------------------|------------------------------|-------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Designación de jefe/a de equipo                                | 1                     | 40                           | 40    |                                                                                                                                                        |
| Designación de experto/a clave 1                               | 1                     | 60                           | 60    |                                                                                                                                                        |
| Designación de experto/a clave 2                               | 1                     | 60                           | 60    |                                                                                                                                                        |
| Gastos de viaje                                                | Cantidad expertos     | Número de días por experto/a | Total | Comentarios                                                                                                                                            |
| Viáticos por manutención en el país de asignación              | 3                     | 25                           | 75    | Hasta \$550 MXN por día.                                                                                                                               |
| Viáticos por pernoctación en el país de asignación             | 3                     | 21                           | 63    | Hasta \$2.000 MXN por noche.                                                                                                                           |
| Transporte                                                     | Cantidad expertos     | Número de días por experto/a | Total | Comentarios                                                                                                                                            |
| Vuelos nacionales                                              | 3                     | 4                            | 12    | Vuelos redondos clase económica hasta \$9.000 MXN para las siguientes rutas CDMX - Huatulco/Ciudad Ixtepec o CDMX - Minatitlán.<br>Contra comprobación |
| Compensación de las emisiones de CO <sub>2</sub> de los vuelos | 3                     | 8                            | 24    | Está previsto un presupuesto fijo de \$987 MXN por medio del cual se podrá                                                                             |

|                                                        |                 |               |               |                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------------------------------------------|-----------------|---------------|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                        |                 |               |               | liquidar la compensación de las emisiones de CO <sub>2</sub><br>Contra comprobación                                                                                                                 |
| <b>Gastos de viaje terrestre</b>                       |                 |               |               |                                                                                                                                                                                                     |
| • autobús                                              | 3               | 6             | 18            | Hasta \$600 MXN en autobús (viaje sencillo) para las siguientes rutas Huatulco – Salina Cruz / Salina Cruz – Juchitán / Juchitán – Matías Romero                                                    |
| • taxi                                                 | 3               | 43            | 129           | Hasta \$300 MXN en taxi (por trayecto) para traslados de terminal de autobús / aeropuerto – hotel – sedes – domicilio particular.                                                                   |
| <b>Otros costos</b>                                    | <b>Cantidad</b> | <b>Precio</b> | <b>Total</b>  | <b>Comentarios</b>                                                                                                                                                                                  |
| <b>Retribución flexible</b>                            | 1               | \$150.000 MXN | \$150.000 MXN | Le rogamos que incorpore este presupuesto a la especificación de precios.<br><br>Para hacer uso de la partida retributiva flexible se deberá obtener una autorización previa por escrito de la GIZ. |
| <b>Sesiones presenciales del curso de capacitación</b> | 13              | \$25.000 MXN  | \$325.000 MXN | El presupuesto puede incluir costos para servicio de catering (hasta \$500 MXN por persona), materiales informativos y didácticos.                                                                  |
| <b>Ferías de empleo</b>                                | 2               | \$95.000 MXN  | \$190.000 MXN | El presupuesto total de las ferías de empleo puede incluir costos para coffee break de (hasta \$250 MXN por persona), renta de salón con mesas y sillas, equipamiento audiovisual y sonido,         |

|  |  |  |  |                                                                                                                                |
|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  |  | materiales promocionales (kit de bienvenida), informativos y didácticos, transporte para el traslado de estudiantes al evento. |
|--|--|--|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

### Talleres, eventos, formación inicial y perfeccionamiento

La parte contratista llevará a cabo las siguientes sesiones presenciales de cursos de capacitación y ferias de empleo:

- La parte contratista estará a cargo de la gestión y contratación de los servicios de catering y coffee break tanto para las 13 sesiones presenciales del curso de capacitación como para las 2 ferias de empleo.
- Para las sesiones presenciales del curso de capacitación que tienen una duración de un día (más de 7.5 horas) se puede brindar el servicio de coffee break (café, té, agua, fruta, crudités, snacks, yogurt, sándwiches, pan dulce o afín) y comida tipo box lunch o bufet, considerando opciones vegetarianas. El tiempo de registro de participantes no se considera como parte de la agenda. La tarifa máxima para el servicio de catering es de \$500 MXN por persona.
- Para las ferias de empleo que tienen una duración de un día (menos de 7.5 horas) se puede brindar el servicio de coffee break (café, té, agua, fruta, crudités, snacks, yogurt, sándwiches, pan dulce o afín), considerando opciones vegetarianas. La tarifa máxima para el servicio de coffee break es de \$250 MXN por persona.
- Todos los gastos serán reembolsados contra presentación de comprobantes (factura).

## 6. Avisos y requisitos para el uso de inteligencia artificial (IA)

La inteligencia artificial (IA) cobra cada vez más impulso, y también GIZ es consciente de las oportunidades que ofrece su uso. Sin embargo, a la hora de aplicar IA se debe tener siempre presente que los productos generados por inteligencia artificial tienen ventajas, plantean retos y conllevan una responsabilidad.

Por lo tanto, la parte contratista debe declarar por escrito si utilizará herramientas de IA en cualquier fase del proyecto (diseño de cursos, materiales didácticos, análisis de encuestas, borradores de informes, etc.). Informará previamente a la GIZ cuando planee utilizar herramientas de inteligencia artificial en la ejecución del encargo, detallando finalidad, herramienta y medidas de mitigación de riesgos (protección de datos, seguridad, sesgos). Todo contenido generado con asistencia de IA será revisado y validado por la parte contratista antes de su entrega.

Queda prohibido introducir en herramientas de IA información personal de estudiantes, personal educativo, personal instructor o datos internos no publicados de GIZ (p. ej., listas de asistencia, evaluaciones, convenios con EFL, etc.). La parte contratista garantizará que ningún dato de GIZ sea utilizado para entrenar modelos de IA.

Además, la parte contratista se compromete a prevenir sesgos y discriminación en contenidos y decisiones asistidas por IA, cumpliendo la transversalización de género e inclusión.

## **7. Pautas relativas al formato de la oferta**

La estructura de la oferta de la parte oferente deberá corresponderse con la estructura de los TdR. En particular, la estructura detallada de la concepción (capítulo 3) debería estar organizada de acuerdo con la estructura de los criterios ponderados (no puestos a cero) en los criterios de valoración. La oferta deberá ser fácilmente legible (tamaño de fuente 11 o superior) y estar escrita en un estilo comprensible. El idioma de la oferta será el español.

La oferta al completo no podrá abarcar más de 10 páginas (excluidos los currículos). En caso de excederse uno de los números de páginas máximos establecidos, no se tendrán en cuenta para la evaluación los contenidos de las páginas que superen el límite. Tampoco se tendrán en cuenta los contenidos externos (p. ej., enlaces a páginas web).

Los currículos del personal ofrecido conforme al capítulo 4 de los TdR deberán presentarse en el formato especificado en las condiciones de solicitud. Los currículos no excederán las 4 páginas. Del CV debe desprenderse el puesto y la función asumidos por la persona propuesta en los proyectos relevantes mencionados y la duración de su actividad en dichos proyectos. Los CV también podrán estar redactados en español.

Calcule su oferta de precios exactamente sobre la base de los parámetros mencionados en el capítulo 5 "Pautas para el cálculo". En virtud del contrato no existe un derecho a agotar los días o presupuestos o realizar todos los viajes o talleres previstos. El número de días, viajes, talleres y el importe de los presupuestos se acordarán contractualmente como valor "máximo". Las pautas sobre la formación de precios están recogidas en la especificación de precios.

## **8. Tratamiento de datos subcontratado**

Los datos personales se procesarán por cuenta del cliente. Por lo tanto, se celebrará un acuerdo de "Tratamiento de datos subcontratado (AuV)" con el contratista de conformidad con el Art. 28 RGPD. A tal efecto, las medidas técnicas y organizativas (TOM) para el cumplimiento de los requisitos de protección de datos deberán esbozarse antes de la celebración del contrato. Si el contratista ya ha sido auditado por la GIZ en el pasado, deberá enviarse, no obstante, una actualización de conformidad con el RGPD. Tras una comprobación positiva, se celebra el contrato con el anexo AuV.

### **Anexo**

- Tratamiento de datos subcontratado (AuV)